

COMUNICADO N° 8
MEDIDAS ANTE AMENAZA DE TIROTEO

La Serena, domingo 19 de abril 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, por este medio le comentamos de una serie de medidas que hemos tenido que tomar, a propósito del aviso de tiroteo escrito en el baño. Antes de enumerarlas, sabemos que vuestra sensación es igual a la nuestra, de molestia y de injusticia, particularmente por el gran y casi absoluto buen comportamiento que habían tenido nuestros estudiantes a la fecha, y que por dos o tres eventuales implicados, hoy se deben someter a medidas restrictivas que rompen con los fines educativos y hasta humanos de buena convivencia, partiendo por la libertad.

También sabemos que cada uno de ustedes está pensando que su hijo o hija no ha sido y que, muy probablemente hasta se sienten 100% seguros de que no es uno o una de los implicados. Sin embargo, y a pesar de compartir con ustedes esta sensación, y mientras no tengamos la certeza de quien fue o de quienes fueron, se mantendrán las medidas que más abajo se señalan.

Fuimos este viernes recién pasado, uno de los 60 colegios en la región que tuvo aviso de tiroteo o de bomba. Debimos abrir el protocolo asociado partiendo por la denuncia en Carabineros y la PDI. La PDI nos dio indicaciones respecto del deber se cerrar el baño, sacó muestras para comparaciones caligráficas y está solicitando directamente a las empresas de seguridad los registros de cámaras de vigilancia que están justo arriba y en frente de los baños, para contrastarlo con el relato de varios alumnos y algunos adultos que, refieren saber que fue un alumna y que a partir del día lunes comenzarán a entrevistarse para dar detalles de quien sería la responsable y eventuales cómplices.

Tenemos el deber tanto ustedes como nosotros de reforzar a nuestros estudiantes y conversar con ellos en las casas. Si alguno de ellos hubiere visto a la responsable o en su defecto a los responsables, tendría el deber de avisarnos, acorde exige nuestro PEI y RICE, de lo contrario se volvería cómplice. Como son jóvenes en proceso de formación, instamos a las familias a una conversación directa y honesta con sus hijos, de manera tal, de que si ha sido él o la responsable, sea la misma familia bajo reserva quien nos contacte y nos señale quien ha sido. Pueden por jóvenes equivocarse, pero arrepentirse y enfrentar el error es lo que se espera para su crecimiento. Le recordamos que reconocer es un atenuante para las sanciones asociadas. El Directorio y los sostenedores del establecimiento han dispuesto de una serie de medidas que, mientras no aparezca el o la responsables, se mantendrán para velar la seguridad de los 840 alumnos que se ven amenazados por esta irresponsable, desagradable e innecesaria situación.

MEDIDAS A TOMAR

Se tomarán las siguientes medidas a partir del día martes 21 de abril:

1. Mochilas y Loncheros

A partir del día martes los alumnos de séptimo año básico a cuarto año de enseñanza media, no podrán ingresar con mochilas al establecimiento. En el colegio aún quedan muchos lockers disponibles para su uso donde podrán dejar cuadernos y libros si así les parece conveniente. Adicionalmente se han implementado 16 nuevos muebles, incluyendo cuatro para los cuartos básicos. Quienes lleven loncheros, deberán abrir y mostrar contenido general de su interior. Para levantar la medida sólo se revisará cuando conozcamos a la o él responsable, se evalúen las motivaciones de su conducta y se decida volver a la normalidad anterior.

2. Uso de baños regulado

El uso de baños durante la jornada de clases será restringido y fuertemente regulado, privilegiando su utilización en horarios de recreo. Como padres deben ayudarnos reforzar que el horario para ir al baño son los recreos y tiempos libres. En caso de necesidad extraordinaria, los estudiantes deberán solicitar autorización al docente, quedando registro de su salida.

Se tocará un timbre cinco minutos antes de la volver a clases en recreos y hora de almuerzo, como señal de que deben ir en ese momento al baño.

3. Monitoreo mediante cámaras de seguridad

Se realizará una revisión exhaustiva de las cámaras de seguridad, especialmente en pasillos y accesos a los baños, con el fin de identificar responsables y prevenir nuevas situaciones.

Durante el día lunes se enviará encuesta para activación de cámaras dentro de las salas. Los apoderados que por alguna razón no quisieran, deberán fundamentarlo y su respuesta será analizada por nuestros abogados externos para ver pertinencia de negativa. Estamos evaluando legalidad de ponerlas por simple mayoría en cada curso.

4. Supervisión reforzada en sectores críticos

Se dispondrá de inspectores y asistentes de la educación en pasillos en turnos programados, accesos a baños y espacios comunes durante toda la jornada. Del mismo modo los auxiliares e inspectores entrarán a los baños (inspectores varones al baño de varones), (auxiliares inspectoras damas a los baños de dama), para evitar este tipo de conductas imprudentes y/o delictuales.

5. Control de desplazamientos durante clases

No estará permitido circular por el establecimiento en horario de clases sin autorización. Todo desplazamiento deberá estar debidamente justificado y supervisado.

Se suspenden todas las autorizaciones para los alumnos que salían afuera a almorzar, a excepción de que el propio apoderado lo vaya presencialmente a buscar y dejar al establecimiento.

6. Registro de salidas de sala

Cada docente llevará un registro de estudiantes que salen de la sala (nombre, hora y motivo), permitiendo mayor trazabilidad.

7. Activación inmediata de protocolos ante amenazas

Toda situación será considerada de alta gravedad, activando protocolos internos e informando de inmediato a Carabineros de Chile y PDI.

8. Investigación rigurosa de los hechos

El establecimiento se encuentra realizando un proceso de investigación que incluye revisión de cámaras, levantamiento de información y entrevistas. Estas acompañarán denuncias externas, y eventuales querellas, de ser necesario u obligatorio.

9. Aplicación estricta del Reglamento Interno

De identificarse responsables, se aplicarán las sanciones correspondientes, las que pueden incluir suspensión, condicionalidad o cancelación de matrícula, según la gravedad.

10. Formación y concientización de estudiantes

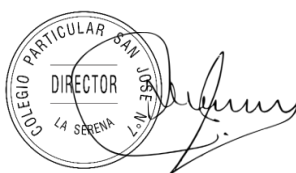
Se realizarán instancias formativas en los cursos para abordar la gravedad de estas acciones, sus consecuencias emocionales y legales.

11. Canal de información y colaboración

Se solicita a los estudiantes y familias colaborar con información relevante, recordando que la seguridad es responsabilidad de toda la comunidad.

Sin otro particular, que lamentando profundamente lo sucedido y aludiendo a su cooperación para que las o los alumnos involucrados asuman su responsabilidad, con atenuantes, estamos atentos a cualquier información que ustedes como padres puedan brindarnos.

Atte.



MARTA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
COLEGIO SAN JOSÉ DE LA SERENA